

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA CÁMARA SEPULCRAL DE TOYA, PEAL DE BECERRO”, JAÉN. CONTR 2024 82976.

Visto el artículo 146.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017), relativo a los órganos que pueden efectuar la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática.

Vista la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de este contrato, relativa a la apertura y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

Habiéndose iniciado los trámites para la adjudicación del contrato arriba indicado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 78/2023, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

RESUELVE

PRIMERO. - Encomendar a un comité de expertos la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, para la adjudicación del contrato de obras de conservación de la cámara sepulcral de Toya (Peal de Becerro), designándose como miembros del mismo a:



JOSE AYALA MENDIETA		13/05/2024 11:35:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Awp6v55w612utZ7gl56CGPDj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Dña. Noelia Martínez Martínez, Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Dña. Concepción Choclán Sabina, Directora del Enclave Arqueológico de Puente Tablas.
- D. Marcelo Castro López, Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo.

SEGUNDO. - Esta designación se publicará en el perfil de contratante con carácter previo a la apertura del sobre electrónico n.º 1.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Fdo: José Ayala Mendieta

JOSE AYALA MENDIETA		13/05/2024 11:35:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6Awp6v55w612utZ7gl56CGPDj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	